

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

La representación del pasado reciente en la prensa: la compleja relación entre historia, memorias y discurso estatal en Clarín, 1999-2001.

Bisquert, Jaquelina Elizabeth.

Cita:

Bisquert, Jaquelina Elizabeth (2009). *La representación del pasado reciente en la prensa: la compleja relación entre historia, memorias y discurso estatal en Clarín, 1999-2001*. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/1140>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

“La representación del pasado reciente en la prensa: la compleja relación entre historia, memorias y discurso estatal en Clarín, 1999-2001”

Bisquert, Jaquelina Elizabeth

En el presente trabajo pretendemos encarar un acercamiento a la vinculación que relaciona a los discursos de las distintas memorias existentes sobre nuestro pasado reciente con el contexto político. Para ello usaremos como soporte analítico las publicaciones del diario Clarín, entre diciembre de 1999 y diciembre de 2001, abarcando así el gobierno de Fernando De la Rúa y de la Alianza. Consideramos que el contexto político influye no sólo en la visibilidad de los distintos relatos sostenidos por las diversas memorias existentes sobre la última dictadura militar en Argentina, e incluso en las *luchas simbólicas* que éstas libran en el espacio público, sino que se interrelaciona con ellas en diferente medida y en función de sus propios objetivos. Transversalmente, también tendremos en cuenta la postura del diario a través del análisis de la selección de temas, de la publicación de determinados suplementos especiales y de la aparición de notas de opinión, algunas de ellas, firmadas por reconocidos intelectuales nacionales y extranjeros. Consideramos que ello nos permitirá abordar de qué manera, uno de los diarios más importantes del país, presenta a sus lectores la complejidad del pasado reciente.

Como ya señalamos, partimos del supuesto de que existen distintas memorias sobre la última dictadura militar que *luchan* en el espacio público por imponer su propio relato sobre ese pasado reciente. Éstas son, a grandes rasgos, la que repudia el terrorismo de Estado y reivindica la defensa de los DD.HH., la que recupera la militancia de las *víctimas*, la que considera que es necesario *dejar atrás el pasado*, la que reclama la legitimidad de una *memoria militar* y la que reivindica el accionar represivo del gobierno militar¹.

¹ Es conveniente aclarar que estas “distintas memorias” no poseen límites precisos en la medida en que aquellos que reivindican el pasado militante de los ex detenidos-desaparecidos y de los desaparecidos también sostienen la defensa de los DD.HH. y el repudio al terrorismo estatal. En el mismo sentido, aquellos que legitiman lisa y llanamente el accionar represivo del estado también exigen la conformación de una “memoria completa”, aunque muchos de los que exigen que “se cuente toda la historia” no necesariamente adhieren a lo actuado por el gobierno militar. De igual modo, aquellos que consideran imperioso “dar vuelta la página” apostando a la “reconciliación nacional” pueden o no avalar el accionar antisubversivo desplegado por el gobierno militar.

Abordar el pasado reciente, dada la relativa novedad de su tratamiento a nivel académico y la escasez de documentos oficiales al respecto, requiere de considerar como fuentes no sólo a los testimonios orales sino también a la prensa escrita. Los medios de comunicación no sólo *transmiten* la realidad social de la que forman parte sino que la *construyen* en la medida en que *seleccionan* los hechos y personajes que merecen ser relevados. Consideramos esto sin restarle peso a la influencia que ejerce, sobre dicha *selección*, el devenir social, político y económico de nuestra sociedad. También, no debemos obviar el hecho de que los medios *construyen* la realidad desde una posición que remarca su *imparcialidad* y su *independencia*.

Es pertinente aclarar que, la presente ponencia, constituye un recorte de un trabajo mayor en el que la conflictiva relación entre las memorias y el discurso estatal se analizan a lo largo de distintas coyunturas políticas a partir de diciembre de 1999 y hasta diciembre de 2007. Por tanto, el período abarca no sólo la presidencia de De la Rúa, sino también la crisis de 2001 y los sucesivos gobiernos interinos que la sucedieron y, finalmente, el gobierno de Néstor Kirchner.

Ahora bien, el gobierno de la Alianza es *recordado* por la crisis social, económica y política a la que no pudo brindar una solución, y que finalmente “estalló” en diciembre de 2001 provocando la renuncia del presidente Fernando De la Rúa. En materia de DD.HH., el gobierno asumió como política de Estado la misma postura de su antecesor, Carlos Menem, remarcando la necesidad de *pacificar al país* a través de la *reconciliación*. Sin embargo, y teniendo en cuenta la relevancia que la temática de los DD.HH. adquirió en el espacio público a partir de 1995, consideramos necesario analizar los conflictos que vincularon al gobierno y a los representantes de las distintas memorias existentes sobre el terrorismo de Estado. Para ello, hemos seleccionado determinados acontecimientos a fin de focalizar la mirada en aquellos que, a nuestro juicio, nos permiten visualizar en mayor medida tales conflictos.

En definitiva, consideramos pertinente preguntarnos lo siguiente: ¿de qué manera se vinculan los relatos de las distintas memorias existentes entre sí y con los del poder político? ¿de qué manera éste último se relaciona con los discursos de esas memorias? ¿qué rechazan, qué resignifican y qué relecturas o apropiaciones de los argumentos discursivos de los otros realizan? ¿qué postura asume el diario frente a los relatos y a las luchas libradas por los actores sociales considerados?

Finalmente, ya que las citas periodísticas provienen del diario Clarín omitiremos su mención, señalando sólo la fecha de publicación.

El candidato de la Alianza², **Fernando De la Rúa**, asumió la presidencia el 10 de diciembre de 1999. Este partido, surgido en 1997 a través de la conjunción de la UCR y del Frepaso, organizó su discurso electoral en cuestionamientos a la política menemista. Así, la economía y la estabilidad monetaria, el desempleo y la corrupción eran las principales problemáticas a las que el nuevo gobierno buscaría soluciones, tal como remarcaron en la *Carta a los argentinos*. Graciela Fernández Meijide, uno de las principales referentes de la Alianza, era una figura emblemática de la lucha por la defensa de los DD.HH.³. Sin embargo, no impulsó desde su cargo de ministra de Desarrollo Social una política gubernamental respecto a los DD.HH. que se diferenciara de la menemista.

La problemática de los DD.HH. vinculados a la última dictadura militar no constituían una preocupación central: aunque desde el gobierno se sostenía el discurso *políticamente correcto* de *recordar el pasado para no repetirlo* y de condena a lo actuado por las FF.AA. durante el Proceso, se consideraba que el *pasado* estaba judicialmente cerrado. En efecto, *la pacificación nacional* requería de la *reconciliación* de todos los argentinos a través, no de la búsqueda de la reapertura del *juicio y castigo a los culpables de la represión ilegal*, como continuaban reclamando los organismos de DD.HH., sino mediante un compromiso *entre las partes* que apuntara a la obtención de *la verdad histórica* sobre el destino final de los desaparecidos.

En ese sentido deben ser entendidas las iniciativas impulsadas por **Diana Conti**⁴ desde la Subsecretaría de DD.HH., como la informatización de los documentos de la CONADEP (01/02/00) y, especialmente, la creación de una Comisión de la Verdad para conocer el destino de los desaparecidos. Sobre esta última, en la nota publicada el 05/01/00, se informa que:

“la funcionaria dijo ayer a Clarín que el derecho a la verdad sobre los desaparecidos es una obligación que el Estado tiene que garantizar, para lo cual será necesario solucionar un conflicto de intereses. Porque nadie va a decir la verdad si puede ser pasible de represión o castigo. La idea apunta a buscar

² Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación

³ La desaparición de su hijo adolescente durante la última dictadura militar motivó su ingreso y participación en la APDH (Asociación Permanente por los Derechos del Hombre). Por tal actividad, fue convocada a formar parte de la CONADEP por el gobierno de Raúl Alfonsín.

⁴ Diana Conti es abogada especialista en DD.HH. y secretaria del Departamento de Derecho Penal de la UBA

consenso para que los datos aportados por los militares no tengan efecto jurídico. La idea de la subsecretaría, que depende del Ministerio de Justicia, es formar una comisión interdisciplinaria junto a los organismos de DD.HH..”

Por lo tanto, *la política de estado* impulsada tenía como objetivo *no juzgar y castigar a los culpables* sino lograr un *consenso* que permitiera *solucionar un conflicto de intereses*. Este proyecto fue ampliamente rechazado por los organismos de DD.HH.

En el mismo sentido se pronunció el vicepresidente **Chacho Alvarez** en una reunión con los altos mandos de las FF.AA. En la nota publicada el 29/01/00⁵ se sostiene que ambos sectores coincidieron en la necesidad de:

“mirar hacia delante para restañar las secuelas de la lucha militar contra la guerrilla en los años 70.” Asimismo, Alvarez asumió el compromiso de *“trabajar políticamente para que el pasado pueda ser dejado atrás sin que se recrudezcan enfrentamientos entre los sectores afectados por la llamada guerra sucia.”* (El subrayado es nuestro)

Los organismos de DD.HH. sostuvieron constantemente que *las heridas del pasado* sólo se cerrarían, en tanto y en cuanto, los principales responsables del terrorismo de Estado fueran juzgados por sus actos. A lo largo de este trabajo, haremos hincapié en la estrategia de éstos que, en definitiva, buscaron la apertura de nuevas causas para los militares implicados en la represión ilegal.

Finalmente, es necesario mencionar la postura de los militares, en especial la del Ejército. Para ello, debemos tener en cuenta la autocrítica realizada por el general Martín Balza, a nombre del Ejército que comandaba, en abril de 1995. En ella, se reconocía la responsabilidad de la fuerza en las acciones represivas llevadas a cabo para combatir al adversario. También, se recalca el consenso que la guerra antisubversiva había generado en amplios sectores sociales. A esta *autocrítica* se sumaron las de los jefes de la marina y de la aeronáutica, aunque más escuetas y reticentes al momento de asumir responsabilidades. Así, algunas confesiones públicas, en especial la de Scilingo, y dichas *autocríticas* contribuyeron a conformar, en el espacio público, un discurso militar diferente al que las FF.AA. venían sosteniendo sobre su pasado dictatorial. Este nuevo discurso no negaba los crímenes cometidos y reconocía su cuota de

⁵ Dicha nota se tituló “Guerra sucia: coincidencias entre Alvarez y la cúpula militar”

responsabilidad en ellos, quebrando así, además, el tradicional silencio corporativo que las FF.AA. erigieron para negar los hechos que se les imputaron.

Sin embargo, tal como señalamos con Daniel Lvovich, “es necesario tener en cuenta que la asunción de una parte de la responsabilidad por lo acontecido en el país durante la última dictadura militar implicó equiparar a los ‘dos demonios’, siendo consistente esto con la teoría de la ‘reconciliación nacional’”⁶ En efecto, se condenaron los actos *inmorales* e *injustos* del pasado, condenando así la legitimidad de la Obediencia Debida, pero con la mirada puesta en el *futuro*: reconocidos los crímenes del pasado y asumida como propia la defensa de la constitución y de la legalidad democrática, se podía dar vuelta, finalmente, la oscura página del pasado.

Al dejar la jefatura del Ejército en manos del teniente general Ricardo Brinzoni, Balza expresó, según el diario:

“que deja el cargo con una gran deuda para con nuestra sociedad, en particular para quienes no tienen lugar donde llorar a sus muertos.” Asimismo, *“insistió sobre su posición y calificó de terrorismo demencial y mesiánico a la subversión. Pero señaló que éste no tiene responsabilidad institucional como deben tenerla los militares y afirmó: la violación de los derechos del hombre y del ciudadano es siempre espantosa, pero aún más cuando explícita o tácitamente es aceptada por el Estado.”* (15/12/00)

Brinzoni, por su parte, asumió como propia la postura de su antecesor y apostó decididamente, como veremos en las siguientes páginas, a la *reconciliación* de todos los argentinos.

Huelga mencionar en relación a este nuevo discurso de los militares, la reacción de un grupo de generales retirados del Ejército, que anclados en la reivindicación de lo actuado durante la última dictadura, decidieron expulsar a Balza del Círculo Militar, a poco de que éste abandonara la jefatura de su fuerza. En las distintas notas publicadas por el diario se sostiene que la decisión tomada por estos generales, con Ramón Díaz Bessone a la cabeza en tanto presidente del Círculo, fue una respuesta, largamente meditada y esperada, a la *autocrítica* realizada en 1995 por Balza. En *Secuelas de una autocrítica*, nota publicada en el **suplemento Zona** del diario y firmada por **Guido Braslavsky**, se refuerza dicha idea. Respecto a Díaz Bessone puede leerse:

⁶ LVOVICH, DANIEL y BISQUERT, JAQUELINA (2008), *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*, Buenos Aires, UNGS-Biblioteca Nacional, p.62.

“Desprocesado por la ley de Punto Final, su nombre está en la lista de represores cuya extradición solicitó el juez español Baltasar Garzón. El general no da entrevistas y suele expresarse en cartas de lectores del diario La Nación, desde donde justifica la represión militar ilegal. Su discurso es el del complot gramsciano, una buena manera de ver enemigos hasta en la sopa. Ahora es el bastonero de una batalla contra Balza. Como en el tango, es el pasado que vuelve. Esta vez sin sangre.” (13/02/00)

A través de este hecho, que generó muestras de respaldo hacía Balza y de condena, explícita o implícita, a la posición sostenida por el Círculo Militar, se puso de manifiesto la existencia de *dos memorias militares diferentes*: aquella que, representada en la figura de Díaz Bessone, reivindica el accionar de las FF.AA. en la lucha antisubversiva y aquella conformada sobre el reconocimiento de *responsabilidades*. La segunda, se inserta en un contexto, que apelando a la idea de la *reconciliación nacional*, le otorga legitimidad pública. La primera, *sobrevive* a pesar de su ilegitimidad y de la condena social que, en general, provoca.

Situaciones conflictivas

Desde 1995 se venían desarrollando, por iniciativa de los organismos de DD.HH., los juicios por la verdad y los juicios por robo de bebés. El gobierno asumió una postura que reconocía la legitimidad de dichos juicios y que remarcaba el reconocimiento y el respeto a la independencia de la justicia. Frente a ellos, debía aportar sus esfuerzos a la búsqueda de la *verdad histórica* ya que ésta permitiría superar las *diferencias* para avanzar en la *reconciliación*. Así lo destaca el ministro de Justicia, **Ricardo Gil Lavedra**⁷:

⁷ Gil Lavedra fue uno de los camaristas que juzgó y condeno a las juntas militares en 1985

“... la falta de sanción penal no puede impedir a los familiares de las víctimas conocer lo que pasó. (...) El Estado tiene el deber no sólo de reparar económicamente como lo ha hecho, sino que la reparación debe incluir el derecho a la verdad, el derecho a saber lo ocurrido. Y en ese sentido creo que hay que buscar los mecanismos que sean más eficientes para hacerlo. (...) porque la búsqueda de la verdad es un camino de superación del conflicto, es un camino que debe tender a lo que debemos aspirar todos, que es la reconciliación. Esto sin olvidar que el camino de la punición tampoco está totalmente cerrado en la Argentina.” (16/01/00)

Así, el Estado espera que el progresivo conocimiento *de la verdad* permitiera superar el conflicto existente en torno al pasado reciente. Las iniciativas llevadas a cabo desde la Subsecretaría de DD.HH. son representativas de tal intencionalidad. Asimismo, en nombre de la independencia judicial, el gobierno trata de evitar sus pronunciamientos al respecto, intentando ubicarse al margen de dichos acontecimientos.

Sin embargo, esta posición de prescindencia del Estado fue puesta en tensión en el marco de algunos acontecimientos. De hecho, a pocos días de asumir la presidencia, la citación a declarar de un militar en actividad⁸, en el marco del juicio por la verdad llevado a cabo en Bahía Blanca, generó *“inquietud en el Ejército, el gobierno y la Alianza”* (05/12/99). El **Ejército**, si bien avala los juicios, no deseaba que militares en actividad fueran citados a declarar, ya que esto implicaría una nueva exposición pública. Por su parte, en el **gobierno**:

“[se] teme por la posibilidad de que se reaviven los fantasmas del pasado, aunque la realidad militar es bien distinta de la que vivió el ex presidente Raúl Alfonsín, quien debió resistir tres alzamientos carapintadas. (...) si hay provocaciones contra los militares en actividad en los tribunales, esto podría abrir una espiral de conflictividad, se comentó en fuentes aliancistas.” (05/12/99)

En la nota *Cuando el pasado golpea dos veces*, publicada en el **suplemento Zona** y firmada, a nombre de Clarín, por **Guido Braslavsky**, se sostiene que la preocupación del Ejército y del gobierno gira en torno a *“las derivaciones que puedan tener estas causas”* antes que a un improbable desfile de uniformados en actividad por los juzgados. (12/12/00) De hecho, los organismos de DD.HH.:

⁸ el teniente coronel Julián Oscar Corres.

“(…) tienen la esperanza de que [las causas por la Verdad Histórica] generen detenciones de militares” (13/12/99).

Según Martín Abregú, director ejecutivo del CELS⁹:

“Lo que está en juego a partir de ahora es si las investigaciones sobre lo sucedido con los desaparecidos pueden convertirse en causas penales plenas. Es decir, si los responsables del terrorismo de Estado pueden ir presos, salteando las leyes de Punto Final y Obediencia.” (13/012/99)

Asimismo, a principios de enero del 2000, el juez español, Baltazar Garzón, solicitó a la justicia argentina la captura de 48 ex represores. El juez argentino Gustavo Literas, a cargo del estudio del caso, le solicitó que completara el pedido de detención ya que lo consideró incompleto. Igualmente, existían otras cuestiones que dificultarían las posibles detenciones en la medida en que, por ejemplo, varios acusados ya habían sido juzgados en Argentina por los mismos crímenes que les imputaba Garzón (cosa juzgada) y otros, como Videla, Massera y Suárez Mason, estaban presos por el robo de bebés. Además, muchos fueron beneficiados por las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, y otros por los indultos menemistas. Estas razones formaron parte de los argumentos que se sostuvieron desde el Estado para desestimar el pedido de Garzón, el cual generó, según **Clarín**, *“preocupación en el gobierno”*. La posición oficial, expresada a través de las voces del ministro de Justicia, Ricardo Gil Lavedra y del ministro del Interior, Federico Storani, fue la de rechazar el pedido de extradición. En esta oportunidad, el Estado no postuló, como lo hiciera Carlos Menem durante su gobierno, la legitimidad del principio de territorialidad y recalcó, nuevamente, que la decisión era judicial y no política.

En suma, el desarrollo de los distintos juicios que se estaban realizando en Capital, La Plata, Bahía Blanca y Córdoba, generaba inquietud en el gobierno cuyas intenciones apuntaban a la *reconciliación*. En este sentido, el discurso del Estado resultó coincidente con el de las FF.AA., especialmente en el seno del Ejército. El teniente general **Ricardo Brinzoni**, sucesor de Martín Balza, sostuvo respecto a los aportes que

⁹ Centro de Estudios Legales y Sociales.

la fuerza podría realizar a fin de reconstruir la verdad acerca del destino de los desaparecidos¹⁰ que:

“A nosotros nos gustaría mucho contribuir con quienes están sufriendo la pérdida de un familiar encuentren aunque sea la posibilidad de mitigar su dolor, que en la gran mayoría de los casos es legítimo y que no se ha ni politizado... No sabemos cómo mitigar ese dolor legítimo. No tenemos el mecanismo pero estamos dispuestos a conversar y a encontrar entre todos algún tipo de paño en el cual lloremos todos juntos. Porque también en las FF.AA. y en las fuerzas de seguridad hay muchas familias que han sufrido. (...) Y, por otro lado, es cierto los que lucharon en contra de ese terrorismo tienen a sus muertos identificados, saben cómo murieron, tienen adónde llevar una flor. Los otros no saben dónde hacerlo y ese dolor debería ser mitigado.” (21/02/00)

Al mes siguiente, en un acto del Ejército y frente al presidente, sostuvo que:

“la Fuerza reconoció responsabilidades y aspira a la reconciliación justa y definitiva que nuestra Patria ansía.”(03/03/00)

En el mismo artículo se hace mención al encuentro entre Brinzoni y la subsecretaria de DD.HH. *“con la intención de encontrar juntos los mecanismos que apunten a la reconciliación de la sociedad.”*

En abril de 2000 la detención de varios militares, incluido el general retirado Luciano Menendez, generó malestar tanto en el gobierno como en el Ejército. El Estado ratificó su postura de respetar a la justicia, señalando que se trataba de un tema judicial y no de tipo institucional, y que, más allá de la preocupación generada entre los militares, éstos estaban subordinados a la ley. Brinzoni, por su parte, sostuvo en una entrevista concedida a Clarín:

“no nos carguen la mochila de otras épocas” (30/04/00).

En alusión a la citación compulsiva de militares en Córdoba, el ministro de Justicia **Gil Lavedra** sostuvo: *“Dudo si los juicios son el mejor camino hacia la*

¹⁰ Teniendo en cuenta que se supone que los documentos existentes al respecto fueron destruidos

verdad". Aunque recalcó que no existía ningún proyecto del Estado al respecto y que el gobierno se mantenía respetuoso de la ley sostuvo, en relación a la inquietud manifestada por el jefe del Ejército, que:

"hay un punto en el cual todos estamos preocupados: en la necesidad de tener un mecanismo que posibilite el mejor camino para buscar la verdad. Si pueden ser estos procesos, si estas citaciones coactivas lo son o puede haber algún otro camino." (07/05/00)

El 11/07/00 trascendió la noticia de un encuentro entre los máximos jefes militares y monseñor Bergoglio:

"Durante el encuentro, que tuvo lugar hace más de un mes pero recién trascendió ayer, el jefe del Ejército, general Ricardo Brinzoni, explicó a Bergoglio la idea de crear esa mesa de diálogo integrada por representantes de las FF.AA. y organismos de DD.HH. con el apoyo de la Iglesia para intentar armar "una verdad completa" sobre la represión ilegal de los setenta y el accionar de la guerrilla."

Según el mismo artículo, Brinzoni estaba estudiando el proyecto de ley presentado por el senador peronista Mario Cafiero para crear una comisión de notables en la que los representantes de la iglesia tomaran *confesión* a los militares que participaron de la represión ilegal. Por su parte, el **Gobierno**, a través del ministro de Defensa Ricardo López Murphy, analizaba el caso chileno en el que se logró conformar una mesa de diálogo entre militares y abogados de las víctimas.

Sin embargo, los organismos de DD.HH repudiaron la posibilidad de conformar una *mesa de diálogo* para establecer el destino final de los desaparecidos, tal como lo hicieron con la propuesta de Diana Conti a principios de ese año. En otro artículo, publicado el mismo día, se presentan las opiniones de los principales referentes de los **organismos**:

Para Estela de Carlotto *"Si Brinzoni propone esto **para salvar a los suyos** es inmundo, repudiable y nos denigra."* Alfredo Bravo, diputado aliancista y presidente de la APDH, sostuvo que *"Brinzoni quiere cerrar las heridas **sin que intervenga la Justicia**. Lo poco que habíamos podido avanzar con (el ex jefe del*

*Ejército) Martín Balza lo estamos retrocediendo". La Madres de Plaza de Mayo, Línea Fundadora, dijeron: "No aceptamos reuniones **con ningún militar**, si tienen información tienen que ir a la Justicia. La desaparición forzada de personas es un delito que no prescribe. Y nosotras consideramos que la verdad y la justicia siempre **van juntas**". Graciela Rosenblum, copresidenta de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, señaló: "Crear otra comisión, ya sea la de Brinzoni o la que quería la secretaria de DD.HH., Diana Conti, es realmente dar una **nueva instancia de impunidad**. La investigación tiene que correr por parte de la Justicia". (11/07/00)*

La posibilidad de entablar un diálogo con los militares, con la Iglesia como moderadora, derivó en críticas al gobierno por parte de los organismos de DD.HH. Al respecto, **Estela Carlotto** sostuvo que:

*"El Gobierno **mira para otro lado**, esas actitudes merecen una sanción del comandante en jefe de las FF.AA., que es el presidente De la Rúa" (11/07/00).*

El 25/07/00 los **organismos** volvieron a rechazar la propuesta de Brinzoni y redactaron el documento *Siempre exigiremos verdad y justicia*, en el que sostuvieron que:

*"no aceptamos ninguna mesa de diálogo, ni con los represores ni con la **Iglesia Católica**, que antes de sentarse a negociar una pretendida "reconciliación" debería dar a conocer los archivos y las experiencias en centros clandestinos de detención de muchos de sus miembros".*

Y las críticas volvieron a apuntar al gobierno en la conferencia de prensa realizada en la sede de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones políticas:

*"La pasividad resulta **complicidad**", dijo Alba Lanzillotto, de Abuelas de Plaza de Mayo. "Falta la famosa decisión política", agregó Tati Almeida, de Madres de Plaza de Mayo, Línea Fundadora. Mabel Gutiérrez, de Familiares, explicó que "lo que le estamos pidiendo al Presidente es que no permita el avance de los militares". En tanto, Miguel Monserrat de la APDH criticó al ministro de Defensa, Ricardo López Murphy. "Parece ser vocero y representante de las FF.AA.. Es una situación anormal y es responsabilidad del Presidente corregir esta situación", señaló. (26/07/00)*

Ante esta situación, el gobierno volvió a manifestar su habitual decisión: no intervenir. En definitiva, a pesar de la coincidencia de su discurso con la posición sostenida desde las FF.AA, el Estado optó por seguir manteniéndose al margen de una situación que consideraba conflictiva. Por otro lado, Brinzoni seguirá insistiendo, a lo largo del gobierno de De la Rúa, en la potencialidad del diálogo para alcanzar la tan buscada *reconciliación nacional*. En sus esfuerzos encontrará el apoyo de la Iglesia que, a través de **monseñor Bergoglio**, se manifestará en varias ocasiones a favor de tal *reconciliación*:

*"Todo lo que ayude a **amasar la amistad social** siempre encontrará una acogida en los obispos"*(12/08/00).

En 08/08/00 es arrestado en Roma, a pedido de la justicia francesa, el mayor retirado Jorge Olivera. El 24/08/00, el ex capitán de corbeta Ricardo Cavallo es detenido en México por pedido del juez Garzón. El presidente De la Rúa defendió el principio de territorialidad recién el 29/08/00, lo cual fue interpretado más como un gesto político hacia las FF.AA., preocupadas por la no intervención gubernamental al respecto, ya que esto no modificaría la situación de los militares arrestados en el exterior:

"Ayer, varios funcionarios del Gobierno indicaron que la insistencia con ese principio fue una respuesta al malestar en las FF.AA. Ya que, aun aplicando el criterio de territorialidad, a partir de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, no existen delitos por los cuales puedan ser reclamados por la Justicia argentina, salvo el caso de robo de bebés." (29/08/00)

A principios de 2001, **Clarín sienta posición al respecto en una nota firmada por Walter Curia**, a raíz de la decisión de la justicia mexicana de conceder la extradición de Cavallo solicitada por Garzón:

"Un repaso indica que a mediados del año pasado, con la detención en Roma del ex mayor del Ejército Jorge Olivera y en Cancún del marino Ricardo Cavallo, el Gobierno se paró en un lugar prescindente. Una administración obsesionada con las formas (...) llevó en ambos casos a que la Argentina optara

por una solución de manual y les otorgara los beneficios de la asistencia consular. Ayer la Cancillería eligió un camino parecido y decidió casi no opinar sobre la decisión de un juez mexicano de recomendar la extradición a España de Cavallo. Consigue el Gobierno así un equilibrio que, aunque buscado, difícilmente le otorgue algún rédito: entre los involucrados, no hay quien quede conforme. (...) Aunque es probable que la extradición de Cavallo se demore (...) ¿cuánto tiempo más llevará al Gobierno tomar una posición? (...) Se sabe que hay un límite para que personajes como Cavallo sean juzgados en la Argentina, (...) Pero aunque ese fuera el motivo final de la prescindencia del Gobierno, en estos casos, siempre será mejor decirlo. La Argentina aún se debe un debate sobre qué hacer realmente cuando sus delincuentes son alcanzados por la Justicia de cualquier país del mundo.” (13/01/01)

En esta nota se destaca fuertemente la prescindencia del gobierno argentino frente a las detenciones de militares argentinos en el exterior. Se sostiene así, desde el diario, la necesidad de que el gobierno asuma el riesgo de tomar posición frente a hechos que involucran lo sucedido durante la última dictadura. En suma, se crítica a un gobierno que eligió, desde sus inicios, mantenerse al margen de la conflictividad derivada del pasado reciente argentino. Como ya vimos, los conflictos en torno a ello involucran a los representantes de los organismos de DD.HH. y a los de las FF.AA. Los primeros, sosteniendo la necesidad de juzgar y castigar a los culpables de la represión ilegal y los segundos apostando a la reconciliación a fin de evitar la apertura de nuevas causas. Ambos sostuvieron posturas concretas y claras, frente a un gobierno que, aunque coincidente en su discurso con los militares, no terminó de asumir una postura que favoreciera decididamente a unos o a otros. Sin embargo, nuevos acontecimientos pondrían en cuestión la ya habitual posición de prescindencia del Estado.

A poco de cumplirse 25 años del golpe militar, el CELS solicitó al juez federal Gabriel Cavallo, en cuyo juzgado radicaba la causa Poblete¹¹, que analizara la posibilidad de declarar nulas las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. A los pocos días de trascender dicho pedido, un grupo de 700 oficiales en actividad, con Brinzoni al frente, se presentó ante la subsecretaría de DD.HH, el CELS y la APDH con un pedido de *habeas data*. Esto es, una petición para conocer los datos que estas entidades poseen

¹¹ los ex represores Julio Simón, conocido como el “Turco Julián”, y Juan Antonio del Cerro, alias “colores”, fueron procesados y detenidos por su presunta responsabilidad en la apropiación ilegal de Claudia Pobrete, hija de desaparecidos, en noviembre de 1978

sobre ellos en relación a la represión ilegal. Tal presentación, de fuerte tono político a pocos días de las conmemoraciones por el 25 aniversario del golpe, se vinculaba, sin embargo, al hecho concreto de que los organismos de DD.HH. habían objetado muchos de los ascensos de los oficiales que el Ejército enviaba al Senado cada año. Para esta movida el general Brinzoni contó con el aval del presidente y de su ministro de Defensa, López Murphy, y posteriormente se sumaron al reclamo la Armada y la Fuerza Aérea. Más allá del sentido práctico de esta apuesta, el objetivo de **Brinzoni** fue el de lograr que la sociedad reconociera que:

*“este ejército del 2001 es un **Ejército limpio** y no es el Ejército de la dictadura.”* Y agregó que *“Sólo queremos que **dejen de cargarnos con la cruz del Ejército de la dictadura** que empecemos a mirar hacia el futuro.”* (03/03/01)

Tal como señala el título del artículo, el Ejército buscaba superar *el peso del estigma de Videla*: el nuevo Ejército, el que asumió la cuota de la responsabilidad que le correspondía por el accionar ilegal del pasado, es un ejército respetuoso de la legalidad democrática, y sus hombres están preparados para defenderla, dentro de los marcos constitucionales, cada vez que sea necesario. Se trataba, por tanto, de un ***ejército democrático***.

En relación a estos hechos, consideramos que el apoyo gubernamental a los pedidos de *habeas data* debe ser entendida en el marco de su postura de *reconciliación*, ya que al evitarse futuros cuestionamientos a los ascensos de oficiales por parte de los organismos de DD.HH., se evitaría también el consecuente malestar de las FF.AA.. Asimismo, la solicitud contribuiría, tal como señaló Brinzoni, a *despegar* la imagen del nuevo Ejército de las figuras y de los hechos trágicos del pasado.

El CELS, a diferencia de la APDH, aceptó el pedido presentado por los oficiales del Ejército. Su presidente, **Horacio Verbistky**, adelantó que el primer informe sería el de Brinzoni ya que:

“Fue funcionario político durante la dictadura, como secretario general de la intervención militar en Chaco, cuando se produjo la matanza de Margarita Belén. Fue una de las más espantosas masacres de la guerra sucia” (El subrayado es nuestro) (04/03/01).

De hecho, el 23/03/01 el CELS confirmó al ministro de Defensa que presentaría una denuncia contra Brinzoni en la justicia federal del Chaco. Luego de que el organismo ratificara nuevamente su intención en abril de 2001, el **gobierno** brindó su respaldo al jefe del Ejército señalando, a través de un comunicado del Ministerio de Defensa, que Brinzoni:

“no tuvo responsabilidad ni participación en acciones de represión ilegal en ningún momento de su extensa vida militar”, dijo el Ministerio de Defensa en un comunicado, en el que agregó que el jefe militar fue designado para el cargo por este Gobierno “por sus convicciones democráticas y su idoneidad profesional”. (25/04/01)

Por otro lado, el 06/03/01 el juez Gabriel Cavallo declaró nulas e inconstitucionales las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Aunque esta resolución sólo se aplicaba al caso Poblete, sentó un precedente para la reanudación de otros juicios. Según **Clarín**:

*“La decisión del juez Cavallo tiene ya un **muy fuerte efecto político**, pero su efecto jurídico **dependerá de que —en última instancia— la Corte Suprema avale esa decisión. Y en este sentido hay antecedentes en contra” (07/03/01)***

El *efecto político* de la decisión de Cavallo generó diversas posturas. Los **organismos de DD.HH.** festejaron el fallo, a excepción de las Madres de Plaza de Mayo. En efecto, Hebe de Bonafini sostuvo que:

“No creemos en Cavallo, ni en los jueces, ni en la Corte Suprema. Es una manera muy elegante de tapar los problemas sociales” (07/03/01).

Para el resto de los organismos, el fallo abría la posibilidad de avanzar en el juzgamiento de los militares involucrados en la represión ilegal.

Por su parte, el nuevo ministro de Defensa, **Horacio Jaunarena**, sostuvo que no emitiría su opinión al respecto de la nulidad de las leyes *“porque podría interpretarse como una presión de mi parte”* hacia el Juez Cavallo. Sin embargo, según Clarín, poco antes de conocerse el fallo, Jaunarena destacó que:

*"al pasado, por supuesto, no se lo puede cancelar por decreto, pero **hay que superarlo**, y en la medida en que estas indefiniciones continúen se producen situaciones que, de alguna manera, tornan indefinido el futuro de mucha gente".*
(07/03/01)

En esta oportunidad, el ministro de Defensa también adelantó que el **gobierno** “no va a hacer nada” ante este fallo. De hecho, en una nota publicada al día siguiente puede leerse:

*“La decisión del Gobierno es evitar pronunciarse oficialmente sobre el fallo. Pero el principio que sostiene es que los delitos, aun de lesa humanidad, contra los DD.HH. de la dictadura son **"cosa juzgada"**. Y recuerdan, como en efecto ocurrió, que la Corte Suprema confirmó que esos dos instrumentos se ajustan a la legalidad”* (08/03/01).

Así, el gobierno optó por no tomar una posición pública definida y por esperar, una vez más, que la justicia se pronunciara a favor de sus intereses, es decir, a favor de la constitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

Aunque Jaunarena destacó que entre las FF.AA. no había malestar por este hecho, las voces de preocupación se hicieron notar a través del jefe de la Armada, el almirante **Joaquín Stella**, quien sostuvo que:

“Este fallo es un obstáculo para la reconciliación nacional” (13/03/01)

Por su parte **la Iglesia**, según Clarín:

*“no quiere ni oír hablar de una nueva ofensiva judicial por la represión ilegal llevada adelante por la última dictadura militar. Las máximas jerarquías eclesióásticas deslizaron ayer su **"profundo malestar"** por la **"recurrencia a seguir revolviendo el pasado"** que implica la decisión del juez Gabriel Cavallo (...)”*
(09/03/01).

Nuevamente, la Iglesia asume una postura coincidente con la de los militares: ambos consideran que el fallo representa un *retorno al pasado*, que reaviva las antiguas

inquinas que enfrentaron a la guerrilla y al Estado militar, y que por tanto atenta contra la tan ansiada *reconciliación nacional*.

En este contexto se estaban planificando distintas actividades y actos para conmemorar el próximo aniversario del golpe. Desde una posición claramente distinta a la del gobierno nacional, el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en manos de Anibal Ibarra, en conjunción con representantes de los organismos de DD.HH, organizó distintas actividades para la conmemoración del 25 aniversario del golpe, declarando al 24 de marzo Día de la Memoria. Esta iniciativa, que incluyó diversas actividades como el emplazamiento de la primera escultura por los desaparecidos en la costanera donde se construye el Parque de la Memoria, concitó el apoyo de los representantes de distintos organismos de DD.HH. En las opiniones de algunos de éstos, y que Clarín reprodujo en un artículo del 14/03/01, sobresale el hincapié hecho en la valoración positiva de una iniciativa tal por parte del gobierno porteño. Por su parte, **Ibarra**:

“buscó transmitir la idea de que la lucha por los DD.HH. es una política de Estado en su administración.”

La iniciativa encarada desde el Gobierno de la Ciudad contrasta notablemente con la del gobierno nacional. Éste se encontraba más preocupado por la situación general del país que por el aniversario del golpe. En efecto, como bien señala Marcos Novaro¹², el país atravesaba por una fuerte crisis vinculada, a grandes rasgos y entre otros aspectos problemáticos, a un modelo económico basado en la convertibilidad que, ya desde fines de los 90, había mostrado sus límites. En marzo de 2001 la decisión de De la Rúa de reemplazar al ministro de Economía, Machinea, por el hasta entonces ministro de Defensa, López Murphy, generó las rápidas renunciaciones de importantes referentes del gabinete de la Alianza.

Clarín, en una nota de **Walter Curia** sobre el encuentro de Brinzoni con el Juez Cavallo en el acto por el aniversario del regimiento de Granaderos a Caballo, sostiene que el presidente, preocupado más por las urgencias del momento que transitaba el país, desaprovechó la oportunidad de *“decir algo sobre la fecha que viene”*, en referencia al 24 de marzo:

¹² NOVARO, MARCOS (2006), *Historia de la Argentina contemporánea. De Perón a Kirchner*, Buenos Aires, Edhasa. pp. 279-290.

“(…) lo que realmente asombra es la incapacidad del Gobierno para capitalizar algo de este nuevo orden en materia de DD.HH. que la Argentina parece querer darse.” Esto teniendo en cuenta que Brinzoni *“acaba de ver que son pocos los perjuicios reales que podría causar en su fuerza la decisión de Cavallo y decidió convivir con ella.”* (17/03/01)

El 24 de marzo, De la Rúa emitió un mensaje en el que sostuvo que *“el golpe fue un hecho desgraciado”*. Sin embargo, éste aparece desdibujado en la sección Política del diario ya que, entre el 23 y el 26 de marzo, se publican varios artículos sobre los distintos actos y actividades llevados a cabo a iniciativa de los organismos de DD.HH.

Clarín, además, convocó a distintos intelectuales para dar su opinión acerca del golpe. Dos historiadores argentinos, ampliamente reconocidos en el mundo académico, reflexionaron acerca de los vínculos existentes entre Historia y memoria sosteniendo la necesidad de diferenciarlas, aunque llegando conclusiones diferentes.

La memoria se vincula a la necesidad de *recordar para no repetir*, de legitimar discursos y de juzgar acciones. La Historia, en cambio, es una disciplina académica que aplicando procedimientos críticos tiene como función interpretar y explicar el pasado. Para **Luis Alberto Romero**, las políticas de la memoria han sido sumamente exitosas en la medida en que la mayor parte de la sociedad repudia lo sucedido durante el Proceso. Sin embargo, esto dificultaría la reconstrucción histórica del pasado, en la medida en que impide realizar análisis que trasciendan la condena:

“Con ser positivo desde el punto de vista de nuestras prácticas ciudadanas, la condena del Proceso conlleva sin embargo el riesgo de bloquear un examen más crítico de nuestro pasado reciente, sobre todo en un aspecto: el de la responsabilidad colectiva. Mirando hacia atrás, no es tan fácil trazar una línea clara que separe a réprobos y elegidos.” (19/03/01)

Romero sostiene que un abordaje crítico del pasado reciente permite observar que importantes sectores de la sociedad recibieron con beneplácito y alivio un golpe que venía a poner orden en el caos.

Tulio Halperín Donghi considera, en cambio, que con la posibilidad de reconstruir históricamente ese pasado:

“se arriesga perder lo que todavía a 25 años de distancia sigue pareciéndonos esencial acerca de la etapa. No es que sea más difícil entender los procesos que desembocaron en el Proceso (...), ocurre más bien que entenderlos no nos ayuda a darnos una razón de lo que debimos vivir en la Argentina a partir del 24 de marzo de 1976”.

De este modo privilegia a la memoria ya que ella nos permitiría revivir el horror de esa etapa, el cual:

“nos ha revelado algo muy importante (...) Sin duda qué significaba vivir una experiencia que hasta entonces sólo había cabido en nuestra mente como una abstracta posibilidad, a la que asignábamos por otra parte rasgos muy distintos de los que iba a desplegar cuando se encarnó en la realidad” (20/03/01).

El 21/03/01 aparece publicada una llamativa nota, firmada por el historiador **Isidoro Ruiz Moreno**, titulada *El golpe fue consecuencia del peronismo*. En ella sostiene que Perón alentó la violencia armada y se mencionan distintos *actos terroristas* que, sumados a la incompetencia del gobierno de *Isabelita*, influyeron a una sociedad que visualizó el golpe de Estado como remedio al caos imperante:

*“La guerra antiterrorista alcanzó su cota más alta durante el período constitucional, en cuanto a la cantidad de activistas caídos, sin protestas desde el Congreso ni por parte del Poder Judicial ni de los partidos políticos o entidades gremiales. Con todo, la lucha se llevaba a cabo por parte de las FF.AA partiendo de una **trágica malinterpretación**: ‘aniquilar el accionar de los elementos subversivos’ —como lo ordenaban los decretos del gobierno— se consideró que significaba eliminar a los subversivos. El caso es complejo: por un lado los terroristas asesinaban a mansalva; por el otro los uniformados los combatían con idéntica saña, en una guerra no convencional, con enemigos disfrazados de honestos ciudadanos, difíciles de identificar por el sistema de células herméticas que impedían conocerse entre sí. **Todo esto llevó a adoptar procedimientos extremos, ajenos al derecho, incluso el de los tiempos de guerra, que no puedo convalidar como abogado liberal y católico que soy.**” (21/03/01)*

Detrás de una pretendida objetividad histórica, el autor de este extenso artículo, no hace más que *disculpar* a los militares por su actos ya que, a pesar de no aceptar *los procedimientos extremos* —que *el enemigo* los obligó a tomar y que el gobierno

constitucional de Isabel perón decretó-, la *guerra antiterrorista* partió de una *trágica malinterpretación*.

Finalmente, como corolario sostiene que aunque:

“es comprensible el rencor de los familiares de las víctimas, culpables o no (...) se torna imprescindible poner fin a una persecución de inculpados (...).La amnistía plena, remedio político que contempla para "consolidar la unión nacional" nuestra Ley Suprema, debe ser la base para mirar con mayor tranquilidad al futuro. Es de esperar que así lo entienda el presidente de la República, en beneficio de todos, ya que él, en 1973, cuando asumió la presidencia Cámpora, fue el miembro informante del bloque radical en el Senado para conceder ese beneficio a los presos subversivos, en la búsqueda —dijo— "del reencuentro de los argentinos". De esto se trata. Que la labor del Gobierno tienda a borrar las secuelas de un pasado que no se olvidará, pero que debe superarse en bien de la Patria.

Luego de la publicación de los trabajos de Halperín Donghi y de Romero, resulta llamativa la publicación de esta nota, de esta *proclama* a favor de la amnistía y de una historia o de una memoria *completa*, aunque expresiones como esa todavía no sean habituales en el espacio público.

Finalmente, **el 24 de marzo**, en el **editorial** de **Clarín** titulado *La memoria, para mejorar el futuro*, se sostiene que:

“El suceso reclama un balance lo más objetivo y desapasionado posible, que comprenda no sólo la responsabilidad directa de los militares y civiles que lo llevaron a cabo sino también las condiciones que lo estimularon y la tolerancia que encontró en un sector de la población. Sólo de esta forma será posible comprender mejor el pasado y sacar las enseñanzas necesarias para consolidar una democracia que sigue presentando deficiencias y debilidades.”

Así, el editorial se acerca a lo expuesto por Romero en su artículo: sienta posición respecto a la necesidad de reconocer las responsabilidades sociales en la instauración y desarrollo de la Dictadura. Para ello es necesario, según el diario, llevar a cabo *“un balance lo más objetivo y desapasionado posible”*. Romero diría que es necesario trascender el repudio al proceso para abordarlo críticamente. Finalmente, en

dicho artículo no se especifica de qué manera se podría contribuir a la consolidación de una democracia todavía deficiente y débil. Podríamos preguntarnos si sería a través de los juicios a los responsables de la represión ilegal, tal como reclaman los organismos de DD.HH., o por el contrario, a través de la tan mentada *reconciliación nacional*, esa que *cerrara definitivamente las heridas, y los juicios, del pasado*.

En general, es posible advertir la intencionalidad del diario de posicionarse como *espectador* de los hechos conflictivos que involucraron a las distintas memorias existentes sobre la dictadura militar. Y aunque algunos de sus principales redactores han vertido sus opiniones al respecto en varios artículos, no es posible afirmar el apoyo explícito del diario a alguna de las posiciones defendidas por los actores considerados. En todo caso, asume como propia la condena al terrorismo de Estado y la reivindicación de la democracia, aunque débil y deficiente, como la mejor forma de gobierno.

Finalmente debemos mencionar que frente a los sucesivos pedidos de extradición de ex represores argentinos por parte de tribunales extranjeros, entre julio y diciembre de 2001¹³, el gobierno reafirmó el principio de territorialidad como posición oficial frente al tema. Al respecto, **Clarín** sostuvo:

“La administración de Fernando de la Rúa asumió así la misma actitud que el menemismo, que apeló al principio de territorialidad cada vez que el juez español Baltasar Garzón pidió la detención de militares argentinos. Antes de ser presidente, De la Rúa había asegurado que, a diferencia de su antecesor, iba a dejar a los jueces que decidieran sobre los pedidos de extradición llegados de Europa, pero no cumplió.”(15/08/01)

El 12 de diciembre, el organismo internacional **Human Rights Watch** presentó en Buenos Aires un documento en el que se considera que el gobierno argentino “*carece de una política clara de apoyo a los enormes esfuerzos [por] esclarecer la verdad e impartir justicia*” en la defensa de los DD.HH. Así, se hace referencia a la posición del gobierno que, aunque comprometido internacionalmente con la defensa de los DD.HH., no la asume verdaderamente. Esto se advierte en “**la negativa del**

¹³ Astiz fue reclamado por Italia y luego por Francia. En ambos casos se le imputaba el delito de secuestro y desaparición de ciudadanos de esas nacionalidades. El juez Garzón solicitó la detención del ex juez Brusa y de 17 ex represores. Francia reclamó al coronel Ribeiro y Alemania insistió con la extradición de Suarez Mason.

gobierno a extraditar a diferentes ex militares solicitados por varios países europeos basándose en el principio de la territorialidad.” El 17 de diciembre, a poco de abandonar el gobierno, el presidente Fernando De la Rúa firmó el decreto 1581 que, en nombre de dicho principio, dispone el rechazo automático de los pedidos de extradición formulados por tribunales extranjeros. Finalmente el gobierno de la Alianza asumió una postura diferente a la sostenida durante los dos años de mandato.

En definitiva, durante el gobierno de la Alianza, las distintas memorias existentes sobre la dictadura se vincularon conflictivamente entre sí y con **el gobierno**. Éste último sostuvo, como política de Estado, la necesidad de *reconciliar y pacificar* al país e intentó, aunque sin lograrlo, mantenerse al margen de los conflictos. Tal política, partía del *discurso políticamente correcto* de repudiar al gobierno militar y de reivindicar una *memoria* que impidiera el *olvido* de aquellos oscuros años, pero sostenía que el *pasado estaba judicialmente cerrado*.

Los organismos de DD.HH. rechazaron la posibilidad de una reconciliación que no implicara el juzgamiento de los responsables de los crímenes del Estado dictatorial. Y, en ese sentido, sus esfuerzos se orientaron no solo a *mantener viva la memoria* sino también a estudiar las posibilidades de declarar nulas *las leyes del perdón* para impulsar así la reapertura de la vía judicial.

Al comienzo de la gestión de De la Rúa, **los militares** sostenían, a pesar de ciertas preocupaciones esbozadas, que la *reconciliación* se lograría, al menos en parte, por su cooperación en los Juicios por la Verdad. A medida que las situaciones conflictivas se sucedían, los militares reconfiguraron su discurso de *la reconciliación* y sus estrategias al respecto. En efecto, del aval a los Juicios que buscaban establecer el destino final de los desaparecidos se pasó a priorizar el rechazo de la posibilidad de ser juzgados nuevamente. De tal manera, la *reconciliación de los argentinos* pasó a depender de la no apertura de causas que pudieran juzgarlos y condenarlos. Y en ese sentido deben entenderse los esfuerzos de Brinzoni por demostrarle a *la sociedad* de que su Ejército era un ejército democrático no vinculado, de ninguna manera, al que Videla comandó en los años del proceso.

Aunque el discurso de los militares resultó coincidente con el del Gobierno, y también con el de la Iglesia, las tensiones entre ambos sectores se tornaron evidentes cada vez que el Estado prescindía de tomar posición en las distintas situaciones problemáticas que resaltamos. En definitiva, la intención del gobierno era la de evitar

intervenir en los conflictos derivados de la revisión del pasado represivo de la Argentina. Siempre se antepuso el respeto a la independencia de la justicia, ya que se consideraba que los conflictos eran institucionales y no políticos. Su principal acción concreta, la de crear una comisión de la verdad a través de la subsecretaria de DD.HH., chocó con el decidido rechazo de los organismos de DD.HH., tal como sucedió luego cuando la iniciativa provino de las FF.AA. Sin embargo, aunque de manera limitada, distintas acciones le permitieron mantener una relación armónica con las FF.AA..

Los DD.HH. no ocupaban un lugar central en la agenda gubernamental de la Alianza. Sin embargo, los distintos conflictos reseñados, que no son los únicos, contribuyeron a mantener la problemática de los DD.HH. vinculados al pasado reciente en el centro de la escena pública, al menos de la representada por Clarín. Así, si la intención del gobierno fue la de mantenerse al margen de tales conflictos, el desarrollo de los mismos lo obligó a tomar posiciones, aunque éstas implicaran su habitual prescindencia. Asimismo, el desarrollo de los conflictos y la política de la memoria del Estado, contribuyó a que las FF.AA. configuraran de manera más definida su *nueva memoria militar*, la cual se vio fuertemente reforzada durante la crisis de diciembre de 2001.

Por lo tanto, la política de DD.HH. llevada adelante por el gobierno, cuyo objetivo era evitar los conflictos en torno al pasado reciente argentino para asegurar la *governabilidad*, no impidió, sin embargo, que diversos y continuos conflictos enfrentaran a los portavoces de los organismos y de los militares. Empero, sólo adquirieron mayor notoriedad pública las memorias involucradas en ellos. Y aunque tal relevancia es sumamente notoria, considerando que a partir de 1995 se asiste al llamado *boom de la memoria*, debemos de tener en cuenta la relevancia pública que éstas adquirirán durante el gobierno de Nestor Kichner. Por ello, no es desacertado afirmar que, de todas maneras, la política de DD.HH. sostenida por el gobierno de De la Rúa influyó, en alguna medida, en la visibilidad relativa de la problemática del pasado reciente argentino.

Así, en este trabajo sólo abordamos los discursos y los relatos emanados de tres de las distintas *memorias* existentes acerca del pasado represivo argentino, con una breve mención a la memoria de los militares que reivindican el accionar de las FF.AA. durante el Proceso. Este abordaje dependió, asimismo, de la visibilidad otorgada por el diario a las mismas ya que ellas fueron las que entraron en conflicto. Empero, conviene señalar, que ya en este período comienza a esbozarse la conformación del discurso que

reivindica la necesidad de una *memoria completa* para encarar la reconstrucción o la rememoración del pasado reciente.

En relación a la *representación del pasado* que emana de **Clarín** debemos resaltar el hecho de que éste asume como propio el *deber de memoria*¹⁴. Son diversos los artículos en los se trata el tema desde una posición de condena al terrorismo de Estado, de reivindicación de la defensa de los DD.HH. y de revalorización de la democracia. En ese sentido, el discurso sostenido por Clarín se vincula al de los organismos de DD.HH. Sin embargo, frente a los conflictos que involucraron a los referentes de las distintas memorias existentes sobre la dictadura, el diario no toma posición. Es probable que tal decisión dependiera de la estrategia de presentarse ante sus lectores como un actor ajeno a las problemáticas del país, es decir, como un sector lo suficientemente alejado como para *informar imparcialmente* los distintos acontecimientos ocurridos. También es posible pensar, que la decisión de no tomar abierto partido en tales conflictos, dependió de la necesidad de sostener la imagen de “prensa independiente”, no condicionada por gobierno ni por otros actores sociales relevantes.

Asimismo, Clarín se presenta como *analista* de la realidad nacional. Por ello, en diversos artículos, sin tomar posición, analiza las consecuencias de los conflictos que involucraron a las distintas memorias y al Estado. Sin embargo, es posible advertir, especialmente a través de los editoriales y de las notas de opinión firmadas por distintos redactores del diario, una crítica a la manera en que el gobierno eligió posicionarse frente a tales conflictos.

Por otro lado, debemos mencionar el hecho de que Clarín convoca a distintos **intelectuales** para que presenten en sus páginas sus opiniones sobre el pasado reciente. En general, son intelectuales de renombre nacional e incluso internacional como **Eric Hobsbawm, Roger Chartier, Beatriz Sarlo, Luis Alberto Romero y Tulio Halperín Donghi**, entre otros. Retomando las intervenciones de éstos últimos, a poco de cumplirse el 25 aniversario del golpe, es posible pensar que la *intencionalidad* del diario sea la de presentar a sus lectores *distintas interpretaciones posibles del pasado*. Esto,

¹⁴ Claudia Feld sostiene que, a raíz de la nueva centralidad que adquirió al temática de las violaciones a los DD.HH., a partir de 1995, se manifestó en el cambio de orientación de los medios de comunicación que asumieron como propio el *deber de memoria*, es decir, comprometerse en la difusión del recuerdo de lo sucedido, a fin de evitar su olvido, considerando esta labor una obligación moral que excede a las víctimas y a los afectados. FELD, CLAUDIA (2002), *Del estrado a la pantalla: las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.

nos permitiría entender la publicación de la ya mencionada nota de Isidoro **Ruiz Moreno**.

Finalmente, y a manera de hipótesis preliminar, huelga mencionar la relación que probablemente exista entre Historia y Memoria. En principio, pareciera que la memoria sostenida mayoritariamente por los organismos de DD.HH. no se ve influida, o al menos no recurre a las interpretaciones históricas del pasado reciente para sostener su relato. Su objetivo es reconstruir dicho pasado, en la búsqueda de la verdad, pero a partir de la Memoria. En cambio, la memoria militar democrática, y especialmente aquella que en los siguientes años reclamará la legitimidad de una *memoria completa*, pareciera recurrir, con todas las comillas que esta afirmación conlleva, a la reconstrucción histórica del pasado. Así reclamaran que se cuente la *Historia completa*.